



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Educación Municipal
Sección de Administración y Finanzas

23 Set 2016
PARRAL,
DECRETO EXENTO Nº 5.928 -

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley Nº 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Ley 20.248 que establece la Subvención Escolar Preferencial, además de sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Plan de Mejoramiento Colegio Pablo Neruda, programación 2016.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- El Oficio conductor Nº 379, de fecha 01 de Septiembre de 2016, Colegio Pablo Neruda.
- 7.- Decreto Exento Nº6.220 de fecha 24 de Junio de 2015, mediante el cual fija la orden de prelación de la subrogancia de la alcaldesa que designa a Don Iván Damino Hernández como Alcalde Subrogante.
- 8.- Resolución Nº 30 del 11 de Marzo de 2015 de Contraloría general de la República, que fija Normas de Procedimiento sobre Rendición de Cuentas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2016 del Colegio Pablo Neruda, contempla para el presente año, giras de estudios a diversas ciudades del País.
- 2.- Que el día viernes 07 de Octubre de 2016, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios que visitarán el zoológico Buin Zoo, de la Comuna de Buin, Región Metropolitana.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Director del Colegio Pablo Neruda, Sr. Patricio López Vásquez, C.I. Nº [REDACTED] a suma de trescientos setenta mil pesos (\$370.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de entradas y alimentación.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-
Se deja constancia que el funcionario mantiene Póliza de Fidelidad Funcionaria Vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/UPO/MGM/PMH/DAO/smm

DISTRIBUCION:

Archivo Partes I. Municipalidad
Archivo Finanzas D.A.E.M.
Depto. Educación Municipal.



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ALCALDE (S) DE PARRAL

